



Boletín Legal N° 07



**FONDO DE INVERSIÓN
EN TELECOMUNICACIONES
FITEL**

ÍNDICE

1. Presentación.....	2
2. Normas Legales Generales	2-3
3. Normas Legales en el ámbito de Telecomunicaciones.....	3-4
4. Central de Compras Públicas.....	4-5
5. Jurisprudencia.....	5
6. Temas de Interés.....	5-6
7. Miscelánea.....	6-7



1. PRESENTACIÓN

- La séptima edición del Boletín Legal correspondiente al mes de julio del año 2018 pone a disposición la información jurídica relevante y actualizada en el ámbito de Telecomunicaciones, así como normas y jurisprudencia de interés general, principalmente aquellas que tienen injerencia en las funciones que realiza la Secretaría Técnica del FITEL y el Estado.

Área de Asesoría Legal
de la Secretaría Técnica del FITEL

2. NORMAS LEGALES GENERALES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- **LEY N° 30812.-** Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate en la provincia de Cutervo en el departamento de Cajamarca (08.07.2018).
- **LEY N° 30814.-** Ley de fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo (09.07.2018).
- **LEY N° 30822.-** Ley que modifica la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y otras normas concordantes respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito (19.07.2018).
- **LEY N° 30823.-** Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad de integridad y lucha contra la corrupción de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del estado (19.07.2018).
- **LEY N° 30825.-** Ley que fortalece la labor de los agentes comunitarios de salud (20.07.2018).
- **LEY N° 30826.-** Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional (20.07.2018).
- **RESOLUCION LEGISLATIVA N° 016-2017-2018-CR.-** Resolución Legislativa del Congreso que aprueba la remoción de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (21.07.2018).



- **LEY N° 30833.-** Ley que declara en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspende su Ley Orgánica (28.07.2018).

DECRETOS LEGISLATIVOS

- **DECRETO LEGISLATIVO N° 1358.-** Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales para optimizar el saneamiento físico legal de los inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada (21.07.2018).
- **DECRETO LEGISLATIVO N° 1361.-** Decreto Legislativo que impulsa el financiamiento y ejecución de proyectos mediante el mecanismo de obras por impuestos (23.07.2018).
- **DECRETO LEGISLATIVO N° 1362.-** Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (23.07.2018).
- **DECRETO LEGISLATIVO N° 1366.-** Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura (23.07.2018).
- **DECRETO LEGISLATIVO N° 1367.-** Decreto Legislativo que amplía los alcances de los Decretos Legislativos 1243 y 1295 (29.07.2018).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM

- **DECRETO SUPREMO N° 071-2018-PCM.-** Aprueban el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios (06.07.2018).
- **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 142-2018-PCM.-** Crean la Comisión Consultiva denominada Comisión de Reforma del Sistema de Justicia dependiente de la Presidencia de la República (13.07.2018).
- **RESOLUCION N° 054-2018-RCC/DE.-** Modifican el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias (19.07.2018).

3. NORMAS LEGALES EN EL ÁMBITO DE TELECOMUNICACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- **DECRETO SUPREMO N° 013-2018-MTC.-** Decreto Supremo que modifica el artículo 207 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC (14.07.2018).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 503-2018 MTC/01.03.-** Otorgan a la empresa INGENIERIA & TELECOMUNICACIONES JCL E.I.R.L. concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en todo el territorio nacional (06.07.2018).



- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 504-2018 MTC/01.03.-** Otorgan a la empresa UNION TELECOMUNICACIONES S.R.L. concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en todo el territorio nacional (06.07.2018).
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 520-2018 MTC/01.03.-** Disponen publicar Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 29022 Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones en el portal institucional del Ministerio (12.07.2018)
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 517-2018 MTC/01.03.-** Otorgan a INTERNET PARA TODOS S.A.C. concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en todo el territorio nacional (14.07.2018)
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 518-2018 MTC/01.03.-** Otorgan a NORETELSUR S.A.C. concesión única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en todo el territorio nacional (14.07.2018)
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 538-2018-MTC/01.03.-** Modifican la Norma que regula la provisión de capacidad satelital a través de satélites de comunicaciones a los titulares de concesiones y autorizaciones de servicios de telecomunicaciones que operan en el Perú (19.07.2018).
- **RESOLUCION MINISTERIAL N° 549-2018 MTC/01.03 .-** Designan Secretario Técnico del FITEL (22.07.2018).
- **RESOLUCION MINISTERIAL N° 578-2018 MTC/01.-** Aprueban el Plan de Estrategia Publicitaria 2018 del Ministerio (28.07.2018).

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL

- **RESOLUCIÓN N° 155-2018-CD/OSIPTEL.-** Aprueban Mandato de Compartición de Infraestructura entre Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. (12.07.2018)
- **RESOLUCIÓN N° 156-2018-CD/OSIPTEL.-** Aprueban Mandato de Compartición de Infraestructura entre Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. y Electrocentro S.A. (12.07.2018)
- **RESOLUCIÓN N° 157-2018-CD/OSIPTEL.-** Aprueban Mandato de Compartición de Infraestructura entre Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. y la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. (12.07.2018)
- **RESOLUCIÓN N° 165-2018-CD/OSIPTEL.-** Aprueban la publicación en el portal institucional del Proyecto de Norma que modifica el Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (14.07.2018)
- **RESOLUCIÓN N° 153-2018-CD/OSIPTEL.-** Aprueban Mandato de Compartición de Infraestructura entre Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. y Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. (16.07.2018)

4. CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS

- **RESOLUCION JEFATURAL N° 076-2018-PERÚ COMPRAS .-** Modifican la Directiva N° 017-2017-PERÚ COMPRAS denominada Lineamientos del Comité Técnico Especializado y la Homogeneización (31.07.2018).



- **RESOLUCION JEFATURAL N° 077-2018-PERÚ COMPRAS** .- Modifican la Directiva N° 008-2016-PERÚ COMPRAS denominada Lineamientos para la Gestión de las Compras Corporativas y las Contrataciones por Encargo (31.07.2018).

5. JURISPRUDENCIA

Acto jurídico que contiene la transferencia del derecho de posesión puede ser cuestionado vía nulidad o ineficacia

Nuestro ordenamiento jurídico no ha establecido prohibición expresa en el sentido que el acto jurídico que contiene la transferencia del derecho de posesión no pueda ser cuestionado vía nulidad o ineficacia de tal acto, por el contrario por ser actos jurídicos (como lo son la donación, mutuo, etc.) le son propios los remedios establecidos en el Código Civil (ineficacia, resolución, rescisión nulidad, anulabilidad, entre otros) para lograr cuestionarlos. (Cas. N° 1553-2016-MADRE DE DIOS)



6. TEMAS DE INTERÉS

Sunarp: Aumenta inscripción de testamentos en primer semestre del 2018

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) detalló que durante el primer semestre del 2018 se registró un aumento de las inscripciones de testamentos en el Registro de Personas Naturales con relación al año anterior.



Así, se indicó que el Registro de Personas Naturales en ese periodo logró sumar un total de 3,865 testamentos, lo cual representa un aumento del 7.18% con relación a lo registrado en el mismo periodo del 2016, el cual alcanzó las 3,606 inscripciones.

Sunarp: Oficina Registral de Lima atenderá en horario nocturno todos los miércoles

En el informe también se especifica que el citado registro creció en quince departamentos durante ese periodo, teniendo mayor alcance en Lima (2,501), Arequipa (367), Cusco (152), La Libertad (114), Junín (79), Apurímac (78), Ica (77), Lambayeque (75), Ayacucho (57), Piura (55), Huánuco (54), Áncash (49) y Cajamarca (43).

Vale precisar que la importancia del testamento radica en que el documento expresa la última voluntad del propietario de un bien mueble y/o inmueble, quien decidirá cómo ordenar y distribuir su patrimonio. Esta puede ser otorgada mediante testamento cerrado, testamento por escritura pública, testamento ológrafo o por testamentos especiales como el marítimo o el militar.



7. MISCELÁNEA

Tránsfugas y disidentes en el Parlamento



El año pasado, el Tribunal Constitucional (en adelante, el Tribunal) mediante la Sentencia N° 0006-2017-PI/TC, declaró inconstitucional la Primera Reforma del Reglamento del Congreso, efectuada por la Resolución Legislativa N° 007-2016-2017-CR, porque no distinguía entre tránsfugas ilegítimos (quienes dejan sus grupos parlamentarios por intereses subalternos) y legítimos (quienes dejan sus grupos parlamentarios por cuestiones ideológicas: disidentes).

Sobre el particular, resulta oportuno recordar que dos días después de publicada la referida sentencia, el Congreso publicó la Segunda Reforma de su Reglamento, efectuada por la Resolución Legislativa N° 003-2017-2018-CR, señalando que “no pueden constituir nuevo Grupo Parlamentario ni adherirse a otro, los Congresistas que renuncien, sean separados o hayan sido expulsados del Grupo Parlamentario, por el que fueron elegidos, pero que dicha prohibición no resulta aplicable a los Congresistas que renuncien al Grupo Parlamentario, por vulneración a las garantías del debido procedimiento o a los derechos contenidos en el Reglamento Interno del Grupo Parlamentario, quienes podrían integrarse al Grupo Parlamentario Mixto”.

Entonces, si tomamos en consideración que en la referida sentencia el Tribunal señaló que toda prohibición de crear un nuevo grupo parlamentario o incorporarse a otro ya existente debe aplicarse solo a los tránsfugas ilegítimos, queda claro que esta Segunda Reforma del Reglamento tampoco incorporó esa distinción, al menos no expresamente.

Hago esta precisión, ya que el Tribunal, mediante la Sentencia N° 0001-2018-PI/TC, ha resuelto una demanda de inconstitucionalidad

contra esta Segunda Reforma del Reglamento, la misma que fue presentada el 11 de enero de 2018 por más del 25% del número legal de Congresistas de la República, quienes alegaron que esta Segunda Reforma del Reglamento es idéntica a la que fue declarada inconstitucional por el Tribunal en la Primera Sentencia, y que ello viola el principio de separación de poderes y el principio de cosa juzgada de las sentencias del Tribunal, toda vez que la referida norma ya fue declarada inconstitucional anteriormente.

Fuente: El Ángulo Legal de la Noticia